República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura Código: EXTCSJBOY20-2050; Fecha: 24-mar-2020

Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy Responsable: TORRES MARTINEZ, A

Hora: 10:39:20

No. de Folios: 1 Password: 796260BE



Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo del Circuito

Monterrey - Casanare

Monterrey Casanare, 06 de marzo de 2020.

JPCMC - Oficio civil No. 247

Señores:

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Tunja - Boyacá

Referencia:

Terminación del proceso

Proceso:

Reorganización de Pasivos.

Radicado:

8516231890012017-0148-01

Demandante:

LUIS GONZALO RAMIREZ SANABRIA C.C. 7.231.496

Demandado:

ACREEDORES

Por medio del presente me permito comunicarle, que este despacho mediante providencia de fecha treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020), proferida dentro del proceso de la referencia, **DECRETÓ DESISTIMIENTO TÁCITO** de la demanda incoada por el señor LUIS GONZALO RAMIREZ SANABRIA y de suyo ordenó la terminación y el archivo de las diligencias.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIANA PATRICIA PAEZ URIBE